

Expte. **B-45-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE AMPLIO UNEN** –
Proyecto de Resolución Ref.: Dirigirse al OCCOVI a fin que proceda al retiro o
refuncionalización de los denominados "semáforos inteligentes" sobre la Ruta N°
188.-

VISTO:

La situación de riesgo que genera el estado de abandono de los que
fueran denominados oportunamente "semáforos Inteligentes" emplazados sobre la
Ruta 188.-

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron anunciados y licitados el 11 de Marzo del 2004
con el objeto de aportar mayor seguridad vial en la travesía urbana de las
diferentes localidades que atraviesa la Ruta Nacional N° 88.-

Que este sistema luego de unos días de prueba resulto contraproducente
e inmediatamente quedó en desuso, víctima de vandalismo y sometido al deterioro
por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento.-

Que su actual estado representa un riesgo para quienes transitan esta
traza vial.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la
Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 14 de julio de 2015, aprobó por
unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN


ARTICULO 1º.- Dirigirse al Órgano de Control de Concesiones Viales
----- (OCCOVI) Delegación Pergamino Ingeniero Héctor Buscaglia, a
efectos de retirar los semáforos denominados inteligentes sobre la Ruta N° 188 o
bien proceder a su mantenimiento y refuncionalización.

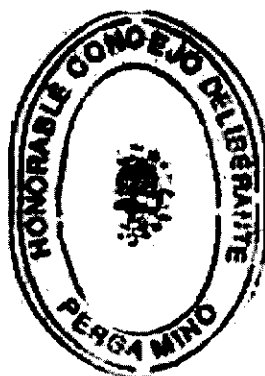
ARTICULO 2º.- Considérense los vistos y considerando parte integrante de la
----- presente.

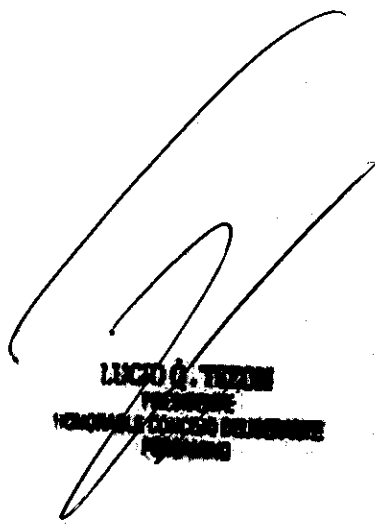
ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, 15 de julio de 2015

RESOLUCION N° 2440/15


MARIA FERNANDA ALZINA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TERONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO